



para despachos de oficio quatro mrs.

## SELLO CUARTO. AÑO DEL MDCCLXXXIII. OCHOCIENTOS Y TRECE.

Valga para este año de 1814.

Con esta fecha, haciendo expresion que este Ayuntamiento depuso persona para q. en vista de los recibos que presente de los suministros del año de ochocientos once entregados a la de Eliv a el depositario de el Sr. Lorenzo Suarez recoga los recibos correspondientes de tropa de dichos suministros, y demas q. empresa, y en su virtud resolvió; se notifique a la Corporacion que por entonces manep<sup>o</sup> dhor caudales disponga recoger dhor documentos.

Por los dos señores Síndicos se hizo presente las dificultades q. ofusca la execucion de la Comision de Abibey por falta de fondos, no previniendose por la Diputacion Provincial de donde hayan de salir, p. que habiendo acordado el Ayuntamiento se verificare con los caud. que se pudieren exigir de los r. q. se hallan en descubierto en las contrid. atrasadas, y teniendo presente las diferentes ord. q. continuamente se espiden por la misma autoridad para el pago de varios deudos contra este Ayuntamiento de los años precedentes, y otras del Sr. Intend. de la Provincia para q. se ponga a su disposicion los fondos q. hubiere existente p. otras atencion; les parecia devia representarse a

